

COMISIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRE AGROPECUARIO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

271 REUNIÓN ORDINARIA

ACTA Nº 286

La Plata, miércoles 21 de mayo de 2025

Cristian Amarilla	Ministerio de Desarrollo Agrario
Fabián Jaras	Ministerio de Desarrollo Agrario
Sandra Moreno	Ministerio de Desarrollo Agrario
Abigail Morán	Ministerio de Desarrollo Agrario
Joaquín Remis	Ministerio de Hacienda y Finanzas
Hernan Garcia Zuñiga	Ministerio de Hacienda y Finanzas
Fernando Menna	Banco Provincia
Mara Marconi	ARBA
Hernan Silva	CARBAP
Mariano Williams	CARBAP
Claudio Angeleri	Federación Agraria Argentina
Joaquín Dominguez Lemoine	SRA
Roberto Miskus	FEBAPRI

Siendo las 13 horas del día miércoles 21 de mayo de 2025, se reúne de forma presencial, la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario de la Provincia de Buenos Aires, creada por Ley 10.390 y modificatorias, presidida por el Licenciado Amarilla Cristian, Subsecretario de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria del Ministerio de Desarrollo Agrario.

A continuación, se da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Solicitud de Prórroga del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por secuelas de inundación del partido de Trenque Lauquen (Hinojo Las Tunas) por el período comprendido entre el 01/01/2025 y el 30/06/2025.
2. Consideración de la Solicitud de Declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por inundación del partido de Guaminí, sin período especificado.
3. Consideración de la Solicitud de Declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por inundación del partido de Bolívar, para los productores agrícolas por el período comprendido entre el 01/04/2025 y el 30/11/2025, y para los productores ganaderos por el período comprendido entre el 01/04/2025 y el 01/04/2026 .
4. Consideración de la Solicitud de Declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por inundación del partido de General Lamadrid por el período comprendido

entre el 01/01/2025 y el 30/06/2025.

5. Consideración de la Solicitud de Declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por inundación del partido de Carlos Casares por el período comprendido entre el 01/03/2025 y el 30/11/2025.
6. Consideración de la Solicitud de Declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por inundación para las circunscripciones VII, VIII, IX y X del partido de Puán por el período comprendido entre el 01/03/2025 y el 31/12/2025.
7. Consideración de la Solicitud de Declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por inundación para las circunscripciones IV y V del partido de Tornquist, período sin especificar.
8. Consideración de la Solicitud de Declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por inundación del partido de Tapalqué, desde febrero del 2025.
9. Consideración de la Solicitud de Declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por inundación del partido de Saladillo por el período comprendido entre el 01/03/2025 y el 30/06/2025.
10. Consideración de la Solicitud de Declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por inundación del partido de Nueve de Julio por el período comprendido entre el 01/03/2025 y el 28/02/2026.
11. Consideración de la Solicitud de Declaración del estado de Emergencia Agropecuaria por inundación del partido de Roque Pérez por el período comprendido entre el 01/04/2025 y el 31/07/2025.
12. Consideración de la Solicitud de Declaración del estado de Emergencia Agropecuaria por Vientos Huracanados y Lluvias Intensas, por listado de productores del partido de Coronel Suárez, período sin especificar.
13. Consideración de la Solicitud de Declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por inundación del partido de Veinticinco de Mayo, período sin especificar.
14. Varios: Mención de las solicitudes presentadas por sequía de los partidos de Tres Lomas, San Andrés de Giles, Pellegrini, Carlos Tejedor y Trenque Lauquen.

Una vez presentado el informe agroclimático, estudiados los antecedentes y datos, evaluadas las afectaciones en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 10.390 y modificatorias, y en particular entendiendo necesaria su intervención directa conforme a los términos del artículo 12 in fine de la referida Ley respecto de la situación de los partidos de Trenque Lauquen (Hinojo Las Tunas), Guaminí, Bolívar, General Lamadrid, Carlos Casares, Puán, Tornquist, Tapalqué, Nueve de Julio, Saladillo, Roque Pérez, Coronel Suárez y Veinticinco de Mayo, la CEDABA **recomienda:**

- Circunscripciones por partido a declarar :

- PRORROGAR:**

- Se deja constancia que los partidos de Tres Lomas, San Andrés de Giles, Pellegrini, Carlos Tejedor y Trenque Lauquen han realizado la presentación de las solicitudes por sequía, siendo las mismas desestimadas por cambios en las tendencias agroclimáticas.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15 horas se da por finalizada la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15 horas se da por finalizada la reunión.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Acta

Número:

Referencia: Acta N°286 - CEDABA RO 271

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.